

**STANDARD LETTER OF AGREEMENT BETWEEN
THE UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME AND
INTERNATIONAL UNION FOR THE CONSERVATION OF NATURE AND NATURAL
RESOURCES (IUCN)
TO CARRY OUT ACTIVITIES
WHEN UNDP PROVIDES SUPPORT SERVICES TO THE PROJECT
AGROFORESTRY LANDSCAPES AND SUSTAINABLE FOREST MANAGEMENT THAT GEN-
ERATE ENVIRONMENTAL AND ECONOMIC BENEFITS GLOBALLY AND LOCALLY**



Dear Sir/Madame,

1. Reference is made to the consultations between officials of the United Nations Development Programme (hereinafter referred to as "UNDP") in Honduras and officials of the *International Union for Conservation of Nature and Natural Resources*, through its regional Office for Mexico, Central America and the Caribbean (hereafter referred to as "IUCN") with respect to the realization of activities by the IUCN in the implementation of the UNDP support services to the project "*Paisajes agroforestales y manejo forestal sostenible que generen beneficios ambientales y económicos a nivel global y local*", as specified in Attachment 1: Project Document, to which MiAmbiente has been selected as an implementing partner.

2. In accordance with the LOA signed between the government implementing partner and UNDP for support services and with the following terms and conditions, we confirm our acceptance of the activities to be provided by IUCN towards the project, as specified in Attachment 2: Description of Activities (hereinafter referred to as "Activities"). Close consultations will be held between IUCN and UNDP on all aspects of the Activities.

3. The IUCN shall be fully responsible for carrying out, with due diligence and efficiency, all Activities in accordance with its financial regulations, rules and other directives, only to the extent they are consistent with UNDP's Financial Regulations and Rules. In all other cases, UNDP's Financial Regulations and Rules must be followed.

4. In carrying out the activities under this Letter, the personnel and sub-contractors of IUCN shall not be considered in any respect as being the employees or agents of UNDP. UNDP does not accept any liability for claims arising out of acts or omission of IUCN or its personnel, or of its contractors or their personnel, in performing the Activities or any claims for death, bodily injury, disability, damage to property or other hazards that may be suffered by IUCN, and its personnel as a result of their work pertaining to the Activities.

5. Any subcontractors, including NGOs under contract with IUCN, shall work under the supervision of the designated official of IUCN. These subcontractors shall remain accountable to IUCN for the manner in which assigned functions are discharged.

6. Upon signature of this Letter, UNDP will make payments to IUCN, according to the schedule of payments specified in Attachment 3: Schedule of Activities, Facilities and Payments.

7. IUCN shall not make any financial commitments or incur any expenses which would exceed the budget for the Activities as set forth in Attachment 3. IUCN shall regularly consult with UNDP concerning the status and use of funds and shall promptly advise UNDP any time when IUCN is aware that the budget to carry out these Activities is insufficient to fully implement the project in the manner set out in the Attachment 2. UNDP shall have no obligation to provide IUCN with any funds or to make any reimbursement for expenses incurred by IUCN in excess of the total budget as set forth in Attachment 3.

8. IUCN shall submit a cumulative financial report each quarter (31 March, 30 June, 30 September and 31 December). The report will be submitted to UNDP through the UNDP Country

WCO

Director or UNDP Resident Representative within 30 days following those dates. The format will follow the standard UNDP expenditure report [a model copy of which is provided as Attachment 4]. UNDP will include the financial report by IUCN in the financial report for project "*Paisajes agroforestales y manejo forestal sostenible que generen beneficios ambientales y económicos a nivel global y local*"

9. IUCN shall submit such progress reports relating to the Activities as may reasonably be required by the project manager in the exercise of his or her duties.

10. IUCN shall furnish a final report within 6 months after the completion or termination of the Activities, including a list of non-expendable equipment purchased by IUCN and all relevant audited or certified financial statements and records related to such Activities, as appropriate, pursuant to its Financial Regulations and Rules.

11. Equipment and supplies that may be furnished by UNDP or procured through UNDP funds will be disposed as agreed, in writing, between UNDP and IUCN.

12. Any changes to the LOA between the government implementing partner and UNDP for support services which would affect the work being performed by IUCN in accordance with Attachment 2 shall be recommended only after consultation between the parties.

13. For any matters not specifically covered by this Letter, the Parties would ensure that those matters shall be resolved in accordance with the appropriate provisions of the LOA for support services and any revisions thereof and in accordance with the respective provisions of the Financial Regulations and Rules of IUCN and UNDP.

14. The arrangements described in this Letter will remain in effect until the end of the project, or the completion of Activities according to Attachment 2, or until terminated in writing (with 30 days notice) by either party. The schedule of payments specified in Attachment 3 remains in effect based on continued performance by IUCN unless it receives written indication to the contrary from UNDP.

15. Any balance of funds that is undispersed and uncommitted after the conclusion of the Activities shall be returned within 90 days to UNDP.

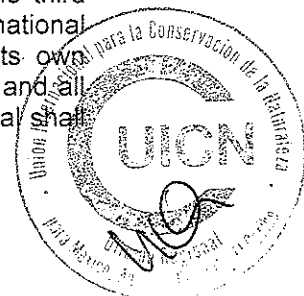
16. Any amendment to this Letter shall be effected by mutual agreement, in writing,

17. All further correspondence regarding this Letter, other than signed letters of agreement or amendments thereto should be addressed to [*name and address of Country Director/Resident Representative, UNDP*].

18. IUCN shall keep the UNDP Country Director/Resident Representative fully informed of all actions undertaken by them in carrying out this Letter.

19. UNDP may suspend this Agreement, in whole or in part, upon written notice, should circumstances arise which jeopardize successful completion of the Activities.

20. Any dispute between the UNDP and IUCN arising out of or relating to this Letter which is not settled by negotiation or other agreed mode of settlement, shall, at the request of either party, be submitted to a Tribunal in Honduras of three arbitrators. Each party shall appoint one arbitrator, and the two arbitrators so appointed shall appoint a third arbitrator, who shall be the chairperson of the Tribunal. If, within 15 days of the appointment of two arbitrators, the third arbitrator has not been appointed, either party may request the President of the International Court of Justice to appoint the arbitrator referred to. The Tribunal shall determine its own procedures, provided that any two arbitrators shall constitute a quorum for all purposes, and all decisions shall require the agreement of any two arbitrators. The expenses of the Tribunal shall



be borne by the parties as assessed by the Tribunal. The arbitral award shall contain a statement of the reasons on which it is based and shall be final and binding on the parties.

21. If you are in agreement with the provisions set forth above, please sign and return to this office two copies of this Letter. Your acceptance shall thereby constitute the basis for your *institution's*] participation in the implementation of the project.

Yours sincerely,

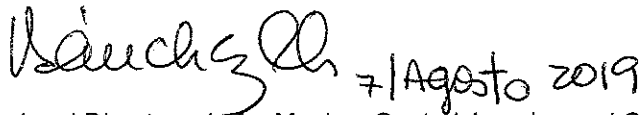
Signed on behalf of UNDP



Richard Barathe
Resident Representative
5th July 2019



Signed on behalf of IUCN



7 Agosto 2019

Viviana Sánchez Chavez Regional Director a.i., for Mexico, Central America and Caribbean
5th July 2019



Attachment 1

PROJECT DOCUMENT

Available in

<https://open.undp.org/projects>

<https://open.undp.org/projects/00088099>



no

—

—

Attachment 2

DESCRIPTION OF ACTIVITIES

Project number: 00088099

Project title:

Agroforestry landscapes and sustainable forest management that generate environmental and economic benefits globally and locally

Results to be achieved by UICN¹

Provide a summary of the results to be achieved by *the IUCN* particularly the outputs they are expected to produce.

Resultado 1: Fortalecimiento del marco de gobernabilidad nacional y local para el corredor biológico árido-húmedo, con énfasis en áreas protegidas (APs) y sistemas productivos, y que contribuye a la conservación de la biodiversidad y a su uso sostenible.
Resultado 4. Gestión de conocimiento y monitoreo y evaluación.

Work to be performed by *the UICN*

Explain the activities to be carried out by *the IUCN*

1.1 Delimitación biocultural y física de los (micro) corredores biológicos: Esta actividad aún cuando no está contemplada en el ProDoc, se considera clave para delimitar de manera más precisa el área de actuación en la que se enfocarán las acciones del Proyecto. Esta delimitación se realizará siguiendo los criterios e indicadores biológicos y socioculturales, en perspectiva que los (micro) corredores que lleguen a proponerse sean espacios territoriales con una base social que pueda empoderarse e impulsar su gobernanza y manejo. Esta actividad se realizará mediante la contratación de servicios profesionales externos, en coordinación estrecha con DIBIO/MiAmbiente+ y el ICF.

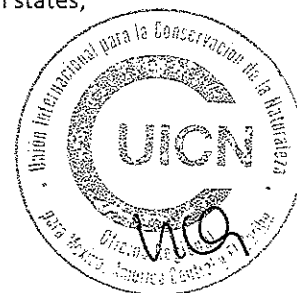
1.2 Teniendo en cuenta la información técnica que se genere en la actividad anterior, se elaborarán los expedientes para su presentación y aprobación ante MiAmbiente+ conteniendo los requerimientos establecidos en el reglamento (632-2015) para apoyar la legalización de (micro) corredores biológicos, mediante la identificación de

¹ According to the Vienna Convention on the Law of Treaties, Article Art. 2 (1) (i) , An intergovernmental organization is an international organization

UNDP's accepts the definition of an intergovernmental organization or international governmental organisation (IGO) as an organization composed primarily of sovereign states (referred to as member states), or of other intergovernmental organizations. Intergovernmental organizations are called international organizations, although that term may also include international non-governmental organization such as international nonprofit organizations or multinational corporations. According to United Nations, IUCN has being recognized status of intergovernmental organization: <https://www.un.org/es/sections/member-states/intergovernmental-and-other-organizations/index.html>

The *Yearbook of International Organizations* define an intergovernmental organization as a body:

- Based on a formal instrument of agreement between the governments of nation states;
- including three or more nation states as parties to the agreement;
- possessing a permanent secretariat performing ongoing tasks.



actores en la zona. Uno de estos actores importantes y presentes en la zona son los pueblos indígenas Lenca y Maya Chortí, por lo tanto se hace necesario la socialización, consulta y alcanzar el consentimiento libre, previo e informado de estos pueblos. La aplicación de esta consulta es potestad absoluta del Gobierno de Honduras, es decir, en este caso a través de MiAmbiente+ u otras entidades que puedan recomendarse, sin embargo UICN puede facilitar el proceso, lo anterior respetando lo estipulado en el Convenio 169 de la OIT.

En el tema indígena se incluirá un acuerdo político con las organizaciones indígenas representativas de los pueblos Lenca y Chortí para el manejo, gobernanza y consolidación de los (micro) corredores. Para tal fin, se realizará un fortalecimiento de la estructuras organizativas indígenas Lencas (Mesa Sectorial Lenca [MSL] y otras), Organizaciones Maya-Chortí (CONIMCHH y Coordinadora Nacional Ancestral de Derechos Indígenas Maya Chortí de Honduras (CONADIMCHH), se van a concretar los procedimientos descritos para (micro) corredores biológicos Locales entre los tres corredores biológicos del proyecto.

De igual forma se hace indispensable realizar una caracterización socio-económica y ambiental de la zona de estudio, para poder establecer la conexión entre áreas protegidas desde un punto de vista holístico y no únicamente ambiental.

Posterior a lo anterior se deben crear los comités locales o la estructura que sea más apropiada de (micro) corredores biológicos, en ellos se deben integrar a las organizaciones que en la actualidad están co-manejando las zonas protegidas, productores ligados a las cadenas que atenderá el proyecto, organizaciones de pueblos indígenas, ONG clave entre otros, aprovechando no sólo su presencia en la zona sino también su conocimiento del territorio y de las personas que habitan en él.

La redacción y presentación de propuestas para la aprobación legal de los (micro) corredores por parte de estos comités, se espera que fortalezca el accionar de los mismos, brindándoles liderazgo en este proceso

1.3 Planes de manejos nuevos o actualizados para áreas protegidas, incluyendo arreglos de implementación y estrategia de sostenibilidad financiera. Al inicio del proyecto se prevé realizar un sondeo rápido para tener una actualización de cuántas áreas protegidas ya cuentan con planes recientes y en ejecución, y cuántas cuentan con planes vencidos o que no cuentan con los mismos. Teniendo en cuenta de información se priorizarán las acciones en el desarrollo de esta actividad. Preliminarmente, con base a la información de la línea de base, se prevé apoyar la formulación de 4 planes de manejo nuevos, estos corresponden a las siguientes áreas protegidas, Pacayitas, Santa Bárbara, Montaña Verde y Guajiquiro. El resto de áreas protegidas ya poseen plan de manejo, sin embargo, en algunos casos (aún por precisar) se brindará apoyo para alcanzar su actualización. Lo anterior involucra la consulta a actores locales, el trabajo conjunto con las organizaciones co-manejadoras, elaboración de acuerdos de implementación, elaboración de la estrategia de sostenibilidad financiera y la aprobación de los planes de manejos (nuevos y actualizados), para facilitar la implementación de los mismos.

Esta implementación será necesario hacerla no únicamente con las autoridades correspondientes sino también con los comités locales de (micro) corredores biológicos y con las organizaciones co-manejadoras de las áreas protegidas.

1.4 Comité de gestión o co-manejo de las 15 AP desarrollados y/o fortalecidos. De acuerdo a la información generada en la línea de base del Proyecto del GEF 6 se conoció que sólo en 12 de las 15 áreas protegidas cuentan con comités de gestión, y no todos están funcionando plenamente. Además, se identificaron 3 áreas protegidas que aún no cuentan con esta de gobernanza, a saber: Reserva Biológica Guajiquiro, Reserva



Biológica Volcán Pacayitas y Parque Nacional Montaña de Santa Bárbara.

Teniendo en cuenta que los comités de gestión de estas áreas protegidas tienen diferentes niveles de maduración o capacidades de gestión, se prevé realizar un abordaje o acompañamiento diferenciado por cada sitio. Por esta razón, se prevé realizar un diagnóstico del funcionamiento y oportunidades de mejora de cada estructura de gobernanza existente en las 15 áreas protegidas, y con ello formular un plan de acción para el fortalecimiento de su gestión. Completado el plan para cada sitio, y en acuerdo con los (co) manejadores de las áreas protegidas se priorizarán las acciones que apoyará la UICN.

Como parte del diagnóstico, se revisará la situación específica de cada uno de los comités existentes e iniciar con la conformación de los que aún no existen, de acuerdo a las regulaciones de la Ley Forestal u otras normativas afines que hayan acordado en cada área protegida. Entre las tareas a realizar está el fortalecimiento de sus estructuras, sus mecanismos de integración y de toma de decisiones, esta tarea se desarrollará en conjunto con las organizaciones co-manejadoras de las áreas protegidas. Preliminarmente, se prevé impulsar acciones educativas y de capacitación en temas que aporten al mejoramiento del fortalecimiento organizacional, legislación vinculada a las áreas protegidas y sus recursos naturales, resolución de conflictos y manejo de áreas protegidas.

Se apoyará la formulación y/o actualización y apoyo a la implementación del Plan de Trabajo de los Comités, incluyendo capacitaciones relacionadas a sus funciones, apoyo a las gestiones de financiamiento para el buen manejo y protección de los sitios, incluyendo una estrategia de género que asegure la participación igualitaria de hombres y mujeres, así como la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas.

1.5 Estructuración de organismos de cuenca y elaboración de acción hídrica en micro-cuencas priorizadas: Se prevé realizar un mapeo mediante cartografía digital de las 62 microcuencas y se elaborará un listado de las microcuencas que ya cuentan con algún instrumento de planificación para su manejo y protección. A manera de pilotaje se prevé priorizar tres microcuencas en las cuales se espera organizar sus consejos y apoyarles en la elaboración de sus planes de acción hídrica. Asimismo, se espera formular una propuesta técnica y financiera que dé cuenta de la magnitud y alcances de impulsar para la estructuración y fortalecimiento de organismos de cuenca y la elaboración de sus planes de gestión hídrica, tal como lo establece la Ley General del Agua.

3.6 Estrategia nacional y local de comunicación con visión intercultural enfocada a mejorar el manejo, fortalecer las estructuras de gobernanza de las áreas protegidas, (micro) corredores e impulsar el respeto y ejercicios de los derechos indígenas, así como el fortalecimiento de las organizaciones y plataformas de las organizaciones indígenas. Se impulsará la importancia de mejorar la efectividad de manejo, la integración de las organizaciones indígenas en las estructuras de gobernanza y toma de decisiones de las áreas protegidas y los (micro) corredores. En línea con este asunto, se prevé impulsar el enfoque de derechos en la conservación en las áreas protegidas localizadas en zonas donde viven y ocupan comunidades de los pueblos indígenas Lenca y Maya Chorti. Como parte de este proceso, se esperan generar algunos productos comunicaciones y de visibilidad, así como facilitar espacios de acercamiento y diálogo entre múltiples actores, incluyendo a las organizaciones de pueblos indígenas, con una visión intercultural. También, en la medida de lo posible, se prevé difundir mensajes claves a través de radios locales (comunitarias) y otras acciones educativas que permitan posicionar estos temas mediante la revitalización de expresiones culturales y artísticas tradicionales (p.e. ferias, Guancasco, La Auxiliaria de la Vara Alta y la Compostura).

Otro de los aspectos importantes que abordará la estrategia, es generar mensajes para crear y/o fortalecer conciencia en hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas sobre la igualdad de género, derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, protección y



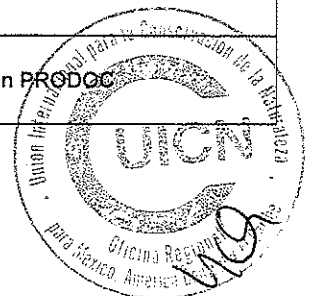
restitución de derechos.

En todo este proceso la UICN será respetuosa del Convenio 169 de la OIT, garantizando su cumplimiento, lo anterior en busca y procura de fortalecer la gobernanza y gestión tanto de la Mesa Lenca como las organizaciones Maya Chortí.

La UICN también asumirá el resultado 4 del proyecto correspondiente a "Participación, Gestión del conocimiento y monitoreo y evaluación", como eje transversal, específicamente en identificar y sistematizar las experiencias y lecciones aprendidas en cuanto al impulso del enfoque de derecho en la conservación y fortalecimiento de la participación de las organizaciones indígenas en espacios de toma de decisiones en las áreas protegidas y los (micro) corredores biológicos. La síntesis de las actividades que UICN desarrollará en el proyecto se compila en el siguiente cuadro, bajo el entendido que las acciones que facilitará la UICN de manera más precisa se han descrito arriba; ya que algunos puntos descritos en la siguiente tabla se ajustarán en función de cambios que se han observado en el contexto de la región y de cada área protegida.

Description of inputs: Provide a detailed description of the project inputs by activity. This may include personnel, contracts, training, equipment, miscellaneous and micro-capital grants

1.1. Expedientes completados y presentados ante MiAmbiente conteniendo los requerimientos establecidos en el reglamento (632-2015) para apoyar la legalización de corredores biológicos.	
Actividades	Descripción de actividades según PRODOC
1.1.1 Identificación de actores	a) Identificación de actores presentes en la zona de estudio, grupos organizados, pueblos indígenas, asociaciones agropecuarias, grupos de mujeres, etc. Para ello se requiere recorrer la zona.
1.1.2 Socialización y consulta con grupos indígenas y comunidades locales para lograr el CLPI	b) Facilitación y asistencia para el proceso de socialización y consulta con grupos indígenas y comunidades locales hacia el consentimiento libre, previo e informado (CLPI). El CLPI debe ser dirigido por el Estado, sin embargo UICN puede servir de facilitador del proceso en conjunto con MiAmbiente, por medio de talleres de capacitación en el tema y trabajo con la Mesa Lenca y las asociaciones Maya Chortí presentes en la zona.
1.1.3 Caracterización socioeconómica y ecológica	c) caracterización socioeconómica y ecológica; para esta actividad es necesario la contratación de una consultoría especializada que recopile información social, económica y ambiental, con el fin de analizarla y sobre esa base definir los corredores biológicos, además de preparar los expedientes para su legalización. El principal insumo que se tiene para esto es lo desarrollado en la línea base del PRODOC. Al mismo tiempo se requiere de visitas al campo y reuniones con grupos organizados y alcaldías.
1.1.4 Creación de comités locales de corredores biológicos	d) creación de comités locales de corredores biológicos; para esta actividad se requiere haber socializado el proyecto con los actores presentes en la zona, en especial con las organizaciones co manejadoras de áreas protegidas, para en conjunto con ellos, crear los comités locales de corredores biológicos y establecer sus funciones.
1.1.5 Redacción y presentación de propuestas para aprobación legal	e) Redacción y presentación de propuestas a MiAmbiente. Es necesaria la contratación de una consultoría especializada para realizar la delimitación biocultural de los (micro) corredores, así como en derecho ambiental para preparar los expedientes y establecer de forma legal y de acuerdo a la Ley Forestal de Honduras, los comités de corredores biológicos.
1.1.6 Fortalecimiento de comités locales de corredores biológicos	f) Se implementarán capacitaciones en fortalecimiento organizacional, legislación vinculada a las áreas protegidas y sus recursos naturales, resolución de conflictos y manejo de áreas protegidas
Producto 1.2 – Planes de manejo nuevos o actualizados para 15 APs, incluyen arreglos de implementación y estrategia de sostenibilidad financiera	
Actividades	Descripción de actividades según PRODOC



1.2.1 Identificación y consultas con los actores locales	g) Desarrollo de 4 planes de manejo para AP (Pacayitas, Santa Bárbara, Montaña Verde y Guajiquiro) y actualización de planes de manejo para 11 AP, para ello se requiere la contratación de asistencia técnica especializada en consulta de actores locales y desarrollo de planes de manejo de áreas protegidas, mediante talleres de trabajo. La cantidad de planes se precisará al arranque del proyecto, una vez que se haya realizado una actualización sobre este tema.
1.2.2 Desarrollar / actualizar información socioeconómica y ecológica para cada AP	h) Formulación de 4 planes de manejo para AP (Pacayitas, Santa Bárbara, Montaña Verde y Guajiquiro) y actualización de planes de manejo para 11 AP, incluidas consultas con actores locales, acuerdos de implementación, estrategia de sostenibilidad financiera, Redacción y aprobación de Planes de Manejo.
1.2.3 Implementación de los planes de manejo,	i) Implementación de los planes de manejo, asistencia para el seguimiento a la implementación y medición de la efectividad de los planes de manejo, será necesario hacerla no únicamente con las autoridades correspondientes sino también con los comités locales de corredores biológicos y con las organizaciones co manejadoras de las áreas protegidas. Cabe precisar que UICN no contará con fondos para apoyar la implementación de los planes de manejo, pero eventualmente podría acompañar a algunos co-manejadores en la gestión y movilización de fondos provenientes de otras fuentes.
Producto 1.3 – Planes de manejo para las 62 microcuencas de los corredores seleccionados	
1.3.1. Elaborar el mapa de ubicación geográfica de las 62 microcuencas	Consultoría elaboración cartografía digital
1.3.2 Elaborar listado de microcuencas con planes de manejo	Consultoría elaboración cartografía digital
1.3.3 Elaborar una propuesta técnica y económica para la formulación de los planes para someter a consideración de la junta de proyecto con gestionar fondos adicionales	Consultoría y Talleres
1.3.4 Elaborar participativamente 03 planes de acción para el manejo y protección de igual número de microcuencas, con un enfoque de base y control por los organismos de cuenca (basado en la Ley General del Agua)	Consultoría y Talleres
Producto 1.4 – Comités de gestión o co-manejo de las 15 AP desarrollados y/o fortalecidos (coordinación, equipamiento, financiamiento, capacitación, enfoque de género, participación de organizaciones indígenas)	
Actividades	Descripción de actividades según PRODOC
1.4.1 Crear o reactivar comités de co manejo y preparación de estatutos y planes de trabajo.	j) Creación y / o fortalecimiento de comités de comanejo para 15 AP, incluyendo: a) crear o reactivar comités de comanejo; asistencia en la preparación participativa de estatutos y planes de trabajo;
1.4.2 Desarrollar estrategias para la sostenibilidad financiera	k) desarrollar e implementar planes de capacitación para la formulación de estrategias de sostenibilidad financiera con los comités de co manejo de corredores biológicos, co manejadores y actores relevantes.



1.4.4 Desarrollar e implementar planes de capacitación	l) Diseñar e implementar planes de capacitación adaptados para formular estrategias para la sostenibilidad financiera;
1.4.5 Implementar planes de trabajo usando indicadores de desempeño	m) Asesoría y seguimiento para la implementación de planes de trabajo utilizando indicadores de desempeño.
Producto 1.5 – Consejo de Cuenca y consejos de microcuencas (incluye Juntas de Agua) establecidos y/o fortalecidos para el manejo de las 62 microcuencas seleccionadas (1 en cada municipio del área del proyecto) con participación plena de las organizaciones indígenas para la toma de decisiones	
1.5.1 Evaluación del estado de situación y necesidades de las microcuencas en las zonas de intervención	Talleres de trabajo con consejo de microcuencas y diagnóstico de marco legal de las micro cuencas.
1.5.2- Elaboración de la propuesta de estrategia de intervención para el trabajo como microcuencas en la zona de intervención	Talleres de trabajo con Consejo de microcuencas. Elaboración y validación de estrategia.
1.5.3- Organizados 3 consejos de micro cuencas priorizadas.	Talleres de Capacitación sobre la ley general del agua y su reglamento para la estructuración y funcionamiento de organismos de cuenca.
Producto 1.12 – Estrategia nacional y local de comunicación (concienciación y sensibilización, participación y retroalimentación) para la aplicación de las prácticas de manejo sostenible de paisajes productivos, corredores biológicos y APs. UICN impulsará una estrategia nacional y local de comunicación con visión intercultural enfocada a mejorar el manejo, fortalecer las estructuras de gobernanza de las áreas protegidas, (micro) corredores e impulsar el respeto y ejercicios de los derechos indígenas, así con el fortalecimiento de las organizaciones y plataformas de las organizaciones indígenas.	
Actividades	Descripción de actividades según PRODOC
1.12.3 Fortalecer la gobernanza y gestión de la Mesa Lenca y las organizaciones indígenas Maya-Chortí	n) Diseñar e implementar una estrategia de comunicación (concienciación y sensibilización, participación y retroalimentación) adaptada culturalmente a las organizaciones indígenas Mesa Lenca y Maya Chortí, bajo el enfoque de inclusividad, participación y género que fortalezca a) la capacidad de gestión y gobernanza de estas organizaciones indígenas corredores biológicos y áreas protegidas.
Resultado 4: Gestión del conocimiento y monitoreo y evaluación.	
Producto 4.1 – Las experiencias y lecciones aprendidas identificadas en el monitoreo del corredor biológico árido-húmedo del sur-occidente de Honduras son sistematizadas. UICN impulsará el enfoque de derecho en la conservación y fortalecimiento de la participación de las organizaciones indígenas en espacios de toma de decisiones en las áreas protegidas y los (micro) corredores biológicos.	
4.1.1 Identificar y sistematizar las lecciones aprendidas relacionadas con la implementación de estrategias para promover la conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de la tierra y los bosques en el paisaje priorizado	Comprende: o) la identificación y sistematización de lecciones aprendidas (se hace a lo largo del proyecto durante procesos de monitoreo regulares del proyecto p) Publicaciones de resultados. q) Exposición de resultados en congresos, seminarios a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo presentaciones y side events en las COPs de CBD y otras relevantes, etc. r) Herramientas y materiales didácticos para capacitaciones locales mediados pedagógicamente. (no entiendo esto aquí en lecciones aprendidas lo integré en el producto para que haga sentido) s) Monitoreo y evaluación de desempeño, resultados y efectos, colección de evidencias.

Annexes:

Attach, as appropriate, job descriptions for consultants, terms of reference for contracts, technical specifications for equipment items, training nomination forms, etc.

Attachment 3



Scheduled of Activities, Facilities and Payments

UNDP shall make available to IUCN funds up to the maximum amount of US\$2.436.500,00 (two million two hundred thirty four thousand five hundred US Dollars)

UNDP will make payments to IUCN; according to the following schedule:

N°	Disbursement period	amount to	Deadline
1	Q3-Q4 2019	\$ 451,293.64	Upon signature of this LoA
2	Q1-Q2 2020	\$ 437,031.04	January 15, 2020
3	Q3-Q4 2020	\$ 291,354.02	July 15, 2020
4	Q1-Q2 2021	\$ 381,453.46	January 15, 2021
5	Q3-Q4 2021	\$ 254,302.31	July 15, 2021
6	Q1-Q2 2022	\$ 286,522.57	January 15, 2022
7	Q3-Q4 2022	\$ 191,015.05	July 15, 2022
8	Q1-Q2 2023	\$ 143,527.91	January 15, 2023
TOTAL		\$ 2,436,500.00	

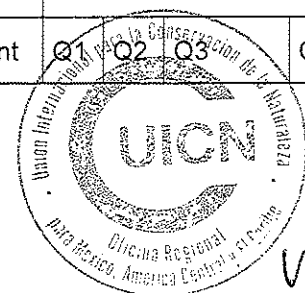
All payments shall be made by UNDP to IUCN's bank account:

Account Name: UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y RECURSOS NATURALES
 Account Number: 2501017766
 Bank Name: Scotiabank de Costa Rica
 Bank Address: Avenida de las Americas, frente al costado Norte del Estadio Nacional
 Bank SWIFT Code: NOSCCRSJ
 Intermediary bank: Bank of New York
 Bank address: 1 Wall Street, New York
 ABA: 021000018
 Bank Code: IRVTUS3N
 Account Number: 8033383577

Year 1:

2019 (6 Months)

EXPECTED CP OUTPUTS	PLANNED ACTIVITIES	Timeframe				Planned Budget		Schedule of payments by UNDP			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Budget Description	Amount	Q1	Q2	Q3	Q4
and indicators including annual targets	<i>List all activities to be undertaken during the year towards stated outputs</i>										



Producto 1.1. Expedientes completados y presentados ante MiAmbiente conteniendo los requerimientos establecidos en el reglamento (632-2015) para apoyar la legalización de corredores biológicos.	1.1.1 Identificación de actores			a) a) i)Elaborar propuesta metodologica para la delimitacion participativa de los corredores biologicos; ii) identificación y delimitacion de corredores bioculturales.	85,450.00			85,450.00
	1.1.2 Socialización y consulta con grupos indígenas y comunidades locales para lograr el CLPI			b) b) socialización, retroalimentación y validación de la propuesta de micro corredores biológicos con la Mesa Unidad de Pueblo Indígena Lenca de Honduras y los dos consejos del pueblo Chortí (CONIMCHH y CONADINCHH).	36,050.00			36,050.00
	1.1.3 Caracterización socioeconómica y ecológica			c) c) caracterización socioeconómica y ecológica; para esta actividad es necesario la contratación de una consultoría especializada que recopile información social, económica y ambiental, con el fin de analizarla.	44,500.00			44,500.00
	1.1.4 Creación de comités locales de corredores biológicos			d) d) i. Identificación y mapeo de actores por cada microcorredor; ii. promoción para la creación de comités locales de corredores biológicos.	0.00			0.00
	1.1.5 Redacción y presentación de propuestas para aprobación legal			e) Preparación, validación y presentación de propuesta a Mi ambiente. Es necesario la contratación de una consultoría especializada en derecho ambiental para establecer de forma legal y de acuerdo a la Ley Forestal de Honduras, los comités de corredores biológicos.	0.00			0.00
	1.1.6 Fortalecimiento de comités locales de corredores biológicos			f) Se implementarán capacitaciones en fortalecimiento organizacional, legislación vinculada a las áreas protegidas y sus recursos	0.00			0.00



					naturales, resolución de conflictos y manejo de áreas protegidas					
Producto 1.2 – Planes de manejo nuevos o actualizados para 15 APs, incluyen arreglos de implementación y estrategia de sostenibilidad financiera	1.2.1 Identificación y consultas con los actores locales				g) i. elaborar un reporte actualizado del estado de los planes de maenjo de las aAP en el marco del proyecto; ii. realizar un encuentro de manejadores y con manejadores de AP, incluyendo representantes de pueblos indígenas; iii. Apoyo a la elaboración de los TDR's para la formulación y actualización de planes de manejo para AP.	33,875.00			33,875.00	
	1.2.2 Desarrollar / actualizar información socioeconómica y ecológica para cada AP				h) Apoyo a la formulación y/o actualización de planes de manejo para AP, incluidas consultas con pueblos indígenas y otros actores locales, Apoyo a los co manejadores de las AP con acciones de incidencia y cabildeo para alcanzar la aprobación de los planes de manejo ante el ICF.	2,000.00			2,000.00	
	1.2.3 Implementación de los planes de manejo,				i. Creacion de un fondo de pequeñas donaciones para apoyar a comanejadores y organizaciones indígenas en la implementacion de planes de manejo en areas priorizadas (uno entre otros criterios se priorizaran las area protegidas con desempeño de efectividad de manejo obtenido en la Linea Base)	0.00			0.00	
Producto 1.3 – Planes de manejo para las 62 microcuencas de los corredores seleccionados	1.3.1. Elaborar el mapa de ubicación geográfica de las 62 microcuencas				j) i. Acordar el marco de trabajo con la FAO y MiAmbiente; ii. Elaborar mapa de microcuencas priorizadas tomando como referencias los microcorredores	10,000.00			10,000.00	

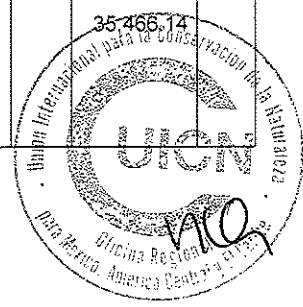


109

					biologicos; iii) elaborar mapa de las microcuencas prioritizadas ya declaradas y no declaradas legalmente.Consultoria elaboracion cartografia digital				
	1.3.2 Apoyar la declaratoria legal de microcuencas				k) i. reuniones y asambleas de juntas de agua y autoridades municipales ii. apoyar a los actores locales en la preparacion de declaratoria iii) elaboracion del mapa con la informacion georeferenciada iii. apoyar a los actores local para solicitar la naturaleza juridica ante el IP; v. gestionar la constancia de propietarios privados que pudiesen tener terrenos en donde se propone declarar; vi. presentar al ICF el estudio biofisico y socio economico del area a declarar.	6,000.00			6,000.00
	1.3.3 Elaborar participativamente 03 planes comunitarios para la gestion hidrica, manejo y proteccion de igual numero de microcuencas, con un enfoque de base y control por los organismos de cuenca (basado en la Ley General del Agua)				l) i. apoyar el desarrollo de talleres para la formulacion participativa de planes comunitarios de gestion hidrica; ii. Cotribuir con apoyos puntuales a la implementacion de los planes comunitarios	5,200.00			5,200.00
Producto 1.4 – Comités de gestión o co-manejo de las 15 AP desarrollados y/o fortalecidos (coordinación, equipamiento, financiamiento, capacitación, enfoque de género, participación de organizaciones	1.4.1 Crear, reactivar y mejorar el desempeño de los comités de comanejo.				e) i. elaborar un diagnostico del estado actual de las estructuras de gobernanza de las 15 AP; ii. formular un plan de fortalecimiento y acompañamiento para mejorar la gobernanzas de las areas protegidas; iii. promover la participacion de las organizaciones	34,175.00			34,175.00



indígenas)					indígenas en las estructuras de gobernanza de las áreas protegidas; iv. contribuir en la implementación del Plan de Capacitación y fortalecimiento de los comités y las estructuras de gobernanza de las AP; v. contribuir en el diseño e inicio de la ejecución de los planes de trabajo utilizando indicadores de desempeño.				
	1.4.2 Facilitar la participación de personal de UICN y comanejadores de AP en eventos internacionales que contribuyan al fortalecimiento de capacidades en el manejo y gobernanza de AP.				f) i. Apoyar al menos 6 delegados, incluyendo representación de los dos pueblos indígenas en el Tercer Congreso Latinoamericano de AP y ii. Cuatro delegados el Congreso Mundial de Conservación y participación en la conferencia de partes.	37,331.25			37,331.25
	1.4.3 Alcanzar la nominación de al menos una área protegida al standard global de la Lista Verde de la UICN.				g) i. desarrollar talleres de capacitación sobre el standard de la Lista Verde; ii. Acordar con las autoridades de gobierno y los comanejadores el sitio que se nominaría a la Lista Verde; iii. Apoyar en la documentación para la nominación; iv. Brindar acompañamiento y monitoreo	9,700.00			9,700.00
	1.4.5 Esbozar estrategias para la sostenibilidad financiera.				h) i. apoyar a ONU-Ambiente en el proceso de reflexión para la construcción participativa de estrategias de sostenibilidad financiera para las áreas protegidas o	9,415.00			9,415.00
Producto 1.5 – Consejo de Cuenca y consejos de microcuencas (incluye Juntas de Agua) establecidos y/o fortalecidos para	1.5.1 Promoción para la estructuración, organización y funcionamiento de al menos tres (3) organismos de cuenca				m) i. realizar talleres de capacitación sobre la ley general del agua y el reglamento especial para la estructuración, organización y funcionamiento de los organismos de	35,466.14			35,466.14



<p>el manejo de las 62 microcuencas seleccionadas (1 en cada municipio del área del proyecto) con participación plena de las organizaciones indígenas para la toma de decisiones</p>				<p>cuenca; ii. Apoyo a la organización y elaboración de planes de trabajo iii. apoyo a la elaboración y presentación de la documentación técnica y socio económica para alcanzar el reconocimiento legal ante MiAmbiente y v. apoyo al trámite de la obtención de la personería jurídica. Talleres de trabajo con consejo de microcuencas y diagnóstico de marco legal de las microcuencas.</p>					
	<p>1.5.2 Formulación de propuesta para fortalecer en manejo y gobernanza de las microcuencas priorizadas en la Región Lempa</p>			<p>n) i. realizar talleres de consulta para generar insumos y validar propuesta de proyecto; ii. formular la propuesta completa del proyecto, incluyendo entre otros los siguientes anexos solicitados por el Fondo Verde para el Clima (FVC) (estudio previo de viabilidad, diagnóstico y elaboración de plan de género, Elaboración de plan de contratación, . Evaluación y gestión de riesgo y plan de acción ambiental y social) Elaboración y validación de estrategia.</p>	<p>44,875.00</p>			<p>44,875.00</p>	
<p>Producto 1.12 – Estrategia nacional y local de comunicación (concienciación y sensibilización, participación y retroalimentación) para la aplicación de las prácticas de manejo sostenible de paisajes productivos, corredores biológicos y APs</p>	<p>1.12.3 Fortalecer la gobernanza y gestión de la Mesa Lenca y las organizaciones indígenas Maya-Chortí</p>			<p>k) i. acordar un marco de cooperación con la MUPILH y los dos Consejos Maya Chortí en relación a la participación en las actividades del proyecto; ii. apoyar en la elaboración de un plan de fortalecimiento; iii. Contribuir en el inicio del plan de fortalecimiento con un enfoque de género y visión intercultural.</p>	<p>33,525.00</p>			<p>33,525.00</p>	

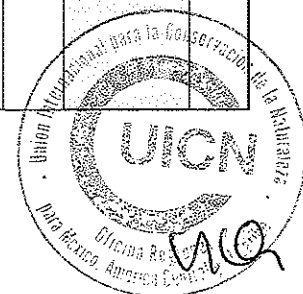


Producto 4.1 – Las experiencias y lecciones aprendidas identificadas en el monitoreo del corredor biológico árido-húmedo del sur-occidente de Honduras son sistematizadas	4.1.1 Identificar y sistematizar las lecciones aprendidas relacionadas con la implementación de estrategias para promover la conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de la tierra y los bosques en el paisaje priorizado					i) i. Sistematizar experiencias relevantes; ii. Publicaciones de resultados; iii. Exposición de resultados en congresos, seminarios a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo presentaciones y side events en las COPs de CBD y otras relevantes, etc.	23,731.25				23,731.25	
Total 2019							451,293.64	0.00	0.00	451,293.64		

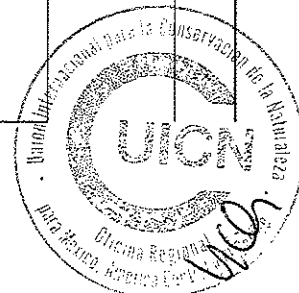
Year 2

2020

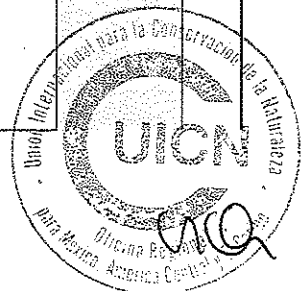
EXPECTED CP OUTPUTS and indicators including annual targets	PLANNED ACTIVITIES <i>List all activities to be undertaken during the year towards stated outputs</i>	Timeframe				Planned Budget		Schedule of payments by UNDP				
		Q1	Q2	Q3	Q4	Budget Description	Amount	Q1	Q2	Q3	Q4	
Producto 1.1. Expedientes completados y presentados ante MiAmbiente conteniendo los requerimientos establecidos en el reglamento (632-2015) para apoyar la legalización de corredores biológicos.	1.1.1 Identificación de actores					a) i)Elaborar propuesta metodologica para la delimitacion participativa de los corredores biologicos; ii) identificación y delimitacion de corredores bioculturales.	19,450.00	11,670.00			7,780.00	
	1.1.2 Socialización y consulta con grupos indígenas y comunidades locales para lograr el CLPI					b) socialización, retroalimentación y validación de la propuesta de micro corredores biológicos con la Mesa Unidad de Pueblo Indígena Lenca de Honduras y los dos consejos del pueblo Chortí (CONIMCHH y CONADINCHH).	0.00					



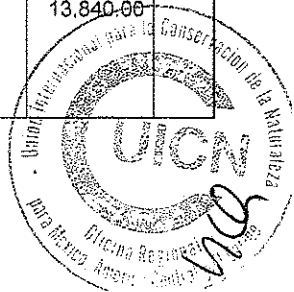
	1.1.3 Caracterización socioeconómica y ecológica				c) caracterización socioeconómica y ecológica; para esta actividad es necesario la contratación de una consultoría especializada que recopile información social, económica y ambiental, con el fin de analizarla.	0.00			
	1.1.4 Creación de comités locales de corredores biológicos				d) i. Identificación y mapeo de actores por cada microcorredor; ii. promoción para la creación de comités locales de corredores biológicos.	55,700.00	33,420.00		22,280.00
Producto 1.2 – Planes de manejo nuevos o actualizados para 15 APs, incluyen arreglos de implementación y estrategia de sostenibilidad financiera	1.2.1 Identificación y consultas con los actores locales				g) i. elaborar un reporte actualizado del estado de los planes de manejo de las aAP en el marco del proyecto; ii. realizar un encuentro de manejadores y con manejadores de AP, incluyendo representantes de pueblos indígenas; iii. Apoyo a la elaboración de los TDR's para la formulación y actualización de planes de manejo para AP.	29,125.00	17,475.00		11,650.00
	1.2.2 Desarrollar / actualizar información socioeconómica y ecológica para cada AP				h) Apoyo a la formulación y/o actualización de planes de manejo para AP, incluidas consultas con pueblos indígenas y otros actores locales, Apoyo a los co manejadores de las AP con acciones de incidencia y cabildeo para alcanzar la aprobación de los planes de manejo ante el ICF.	106,750.00	64,050.00		42,700.00
	1.2.3 Implementación de los planes de manejo,				i. Creación de un fondo de pequeñas donaciones para apoyar a comanejadores y organizaciones indígenas en la implementación de planes de manejo en áreas prioritizadas (uno entre otros criterios se priorizaran las area	113,750.00	68,250.00		45,500.00



					protegidas con desempeño de efectividad de manejo obtenido en la Linea Base)				
Producto 1.3 – Planes de manejo para las 62 microcuencas de los corredores seleccionados	1.3.1. Elaborar el mapa de ubicación geográfica de las 62 microcuencas				j) i. Acordar el marco de trabajo con la FAO y MiAmbiente; ii. Elaborar mapa de microcuencas priorizadas tomando como referencias los microcorredores biológicos; iii) elaborar mapa de las microcuencas priorizadas ya declaradas y no declaradas legalmente. Consultoría elaboración cartografía digital	0.00	0.00	0.00	
	1.3.2 Apoyar la declaratoria legal de microcuencas				k) i. reuniones y asambleas de juntas de agua y autoridades municipales ii. apoyar a los actores locales en la preparación de declaratoria iii) elaboración del mapa con la información georeferenciada iii. apoyar a los actores local para solicitar la naturaleza jurídica ante el IP; v. gestionar la constancia de propietarios privados que pudiesen tener terrenos en donde se propone declarar; vi. presentar al ICF el estudio biofísico y socio económico del área a declarar.	21,000.00	12,600.00	8,400.00	
	1.3.3 Elaborar participativamente 03 planes comunitarios para la gestión hídrica, manejo y protección de igual número de microcuencas, con un enfoque de base y control por los organismos de cuenca (basado en la Ley General del Agua)				l) i. apoyar el desarrollo de talleres para la formulación participativa de planes comunitarios de gestión hídrica; ii. Contribuir con apoyos puntuales a la implementación de los planes comunitarios	12,900.00	7,740.00	5,160.00	

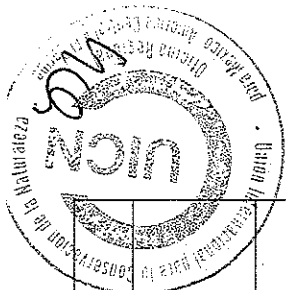


Producto 1.4 – Comités de gestión o comanejo de las 15 AP desarrollados y/o fortalecidos (coordinación, equipamiento, financiamiento, capacitación, enfoque de género, participación de organizaciones indígenas)	1.4.1 Crear, reactivar y mejorar el desempeño de los comités de comanejo.				e) i. elaborar un diagnostico del estado actual de las estructuras de gobernanza de las 15 AP; ii. formular un plan de fortalecimiento y acompañamiento para mejorar la gobernanzas de las areas protegidas; iii. promover la participacion de las organizaciones indigenas en las estructuras de gobernanza de las areas protegidas; iv. contribuir en la implementacion del Plan de Capacitacion y fortalecimiento de los comites y las estructuras de gobernanza de las AP; v. contribuir en el diseño e inicio de la ejecucion de los planes de trabajo utilizando indicadores de desempeño.	66,650.00	39,990.00	26,660.00
	1.4.2 Facilitar la participacion de personal de UICN y comanejadores de AP en eventos internacionales que contribuyan al fortalecimiento de capacidades en el manejo y gobernanza de AP.				f) i. Apoyar al menos 6 delegados, incluyendo representacion de los dos pueblos indigenas en el Tercer Congreso Latinoamericano de AP y ii. Cuatro delegados el Congreso Mundial de Conservacion y participacion en la conferencia de partes.	53,262.50	31,957.50	21,305.00
	1.4.3 Alcanzar la nominacion de al menos una area protegida al standard global de la Lista Verde de				g) i. desarrollar talleres de capacitacion sobre el standard de la Lista Verde; ii. Acordar con las autoridades de gobierno y los	34,600.00	20,760.00	13,840.00





<p>Países de manejo de las prácticas para la aplicación retroalimentación) participación y sensibilización, gestión de la Fortalecer la de comunicación nacional y local Estrategia Producto 1.12 -</p>	<p>1.12.3 Fortalecer la de comunicación nacional y local Estrategia Producto 1.12 -</p>			<p>comunicación. estrategia de enfoque de género y utilizando un Lenca y Maya-Chorti indígenas Mesa gobernanza de las gestión y capacidad de k) Fortalecer la</p>	<p>83,700.00</p>	<p>50,220.00</p>	<p>33,480.00</p>
<p>de las prácticas para la aplicación retroalimentación) participación y sensibilización, gestión de la Fortalecer la de comunicación nacional y local Estrategia Producto 1.12 -</p>	<p>1.5.1 Promoción para la estructuración, organización y funcionamiento de al menos tres del área del proyecto) con participación plena de las organizaciones indígenas para la toma de decisiones</p>		<p>de la obtenci v. apoyo al trámite ante MiAmbiente y reconocimiento legal alcalzar el económica para técnica y socio documentación presentación de la elaboración y apoyo a la planes de trabajo iii. elaboración de la organización y los organismos de funcionamiento de organización y estructuración, para la reglamento especial del agua y el sobre la ley general de capacitación m) i. realizar talleres</p>	<p>55,741.13</p>	<p>33,444.68</p>	<p>22,296.45</p>	
<p>Consejo de Cuenca y consejos de microcuencas (incluye Juntas de Agua) establecidos y/o fortalecidos para el manejo de las 62 microcuencas seleccionadas (1 en cada municipio del área del proyecto) con participación plena de las organizaciones indígenas para la toma de decisiones</p>	<p>1.4.5 Esbozar estrategias para la sostenibilidad financiera.</p>		<p>h) i. apoyar a ONU- Ambiente en el proceso de reflexión para la construcción participativa de estrategias de sostenibilidad financiera para las áreas protegidas o</p>	<p>24,993.93</p>	<p>14,996.36</p>	<p>9,997.57</p>	
<p>la UICN.</p>			<p>comanejadores el sitio que se nominaría a la Lista Verde; iii. Apoyar en la documentación para la nominación; iv. Brindar acompañamiento y monitoreo</p>				



EXPECTED CP OUTPUTS	and indicators including annual targets	List all activities to be undertaken during the year towards stated outputs	Timeframe	Planned Budget	Schedule of payments by UNDP	Budget Description				
						Q1	Q2	Q3	Q4	
Product 1.1. Expedientes completos y presentados ante MiAmbiente conteniendo los requerimientos establecidos en el reglamento (632-2015) para apoyar la legalización de corredores biológicos.	1.1.1 Identificación de actores	1.1.2 Socialización y consulta con grupos indígenas y comunidades locales para lograr el CLPI	a) Identificación y delimitación de corredores bioculturales.	b) socialización y consulta con grupos indígenas y comunidades locales para lograr el CLPI.	0.00	0.00				

2021

Year 3

productivos, corredores biológicos y APs	4.1.1 Identificar y sistematizar las lecciones aprendidas con la implementación de estrategias para promover la conservación del árido-húmedo del sur-occidente de Honduras son sistematizadas	Product 4.1 - Las experiencias y lecciones aprendidas relacionadas con la implementación de estrategias para promover la conservación del árido-húmedo del sur-occidente de Honduras son sistematizadas	priorizado paisaje bosques en el tierra y los sostenible de la manejo biodiversidad y de la	I). Sistematizar experiencias relevantes; II. Publicaciones de resultados; III. Exposición de resultados en congresos, seminarios a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo presentaciones y side events en las COPS de CBD y otras relevantes, etc.	Total 2020			
					50,762.50	30,457.50	20,305.00	728,385.06
					437,031.04	0.00	291,354.02	0.00



1.1.3	Caracterización socioeconómica y ecológica	(c) caracterización socioeconómica y ecológica;	0.00									
1.1.4	Creación de comités locales de corredores biológicos	(d) creación de comités locales de corredores biológicos;	0.00									
1.1.5	Redacción y presentación de propuestas para aprobación legal	(e) redacción y presentación de propuestas a MiAmbiente.	35,000.00	21,000.00	14,000.00							
1.1.6	Fortalecimiento de comités locales de corredores biológicos	(f) Se implementarán capacitaciones en fortalecimiento organizacional, legislación vinculada a las áreas protegidas y sus recursos naturales, resolución de conflictos y manejo de áreas protegidas	58,000.00	34,800.00	23,200.00							
1.2.1	Identificación y consultas con actores locales	(g) i. elaborar un reporte actualizado del estado de los planes de manejo de las AAP en el marco del proyecto; ii. realizar un encuentro de manejadores y con manejadores de AP, incluyendo representantes de pueblos indígenas; iii. Apoyo a la elaboración de los TDR's para la formulación y actualización de planes de manejo para AP.	0.00									
1.2.2	Desarrollar / actualizar información socioeconómica y ecológica para cada AP	(h) Apoyo a la actualización y/o formulación de planes de manejo para AP, incluidas consultas con pueblos indígenas y otros actores locales, Apoyo a los co maneja-dores de las AP con acciones de incidencia y cabildo para alcanzar la aprobación de los planes de manejo ante el ICF.	43,808.57	26,285.14	17,523.43							
Producto 1.2 - Planes de manejo nuevos o actualizados para 15 Aps, incluyen arreglos de implementación y estrategia de sostenibilidad financiera												



<p>Producto 1.3 – Planes de manejo para las 62 microcuencas de los corredores seleccionados</p>	<p>1.2.3 Implementación de planes de manejo.</p>	<p>1.3.1. Elaborar el mapa de ubicación geográfica de las 62 microcuencas</p>	<p>1.3.2 Apoyar la declaratoria legal de microcuencas</p>	<p>(J) i. Acordar el marco de trabajo con la FAO y MiAmbiente; ii. Elaborar mapa de microcuencas prioritizadas tomando como referencias los microcorredores biológicos; iii) elaborar mapa de las microcuencas prioritizadas y no declaradas legalmente. Consultori a elaboración cartografía digital</p>	<p>i. Creación de un fondo de pequeñas donaciones para apoyar a comandantes y organizaciones indígenas en la implementación de planes de manejo en áreas prioritizadas (uno entre otros criterios se priorizaran las áreas protegidas con desempeño de efectividad de manejo obtenido en la Línea Base)</p>	<p>138,250.0</p>	<p>82,950.00</p>	<p>0.00</p>	<p>55,300.00</p>	<p>6,000.00</p>	<p>2,400.00</p>	<p>3,600.00</p>	<p>2,400.00</p>
---	--	---	---	---	---	------------------	------------------	-------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------



<p>Producto 1.4 - Comités de gestión o co-manejo de las 15 reactivar y mejorar el desempeño (coordinación, equipamiento, financiamiento, capacitación, enfoque de género, participación de organizaciones indígenas)</p>	<p>1.4.1 Crear, reactivar y mejorar el desempeño (coordinación, equipamiento, comités de comanejo.</p>	<p>1.4.2 Facilitar la participación de personal</p>	<p>e) i. elaborar un diagnostico del estado actual de las estructuras de las gobernanza de las 15 AP; ii. formular un plan de fortalecimiento y acompañamiento para mejorar la gobernanza de las areas protegidas; iii. promover la participación de las organizaciones indígenas en las estructuras de las gobernanza de las areas protegidas; iv. contribuir en la implementación del Plan de Capacitación y fortalecimiento de los comités y las estructuras de gobernanza de las AP; v. contribuir en el diseño e inicio de la ejecución de los planes de trabajo utilizando indicadores de desempeño.</p>	<p>63,775.00</p>	<p>38,265.00</p>	<p>25,510.00</p>	<p>4,745.00</p>	<p>1.3.3 Elaborar participativam ente 03 planes comunitarios para la gestión hidrica, manejo y protección de igual número de microcuencas, con un enfoque de base y control por los organismos de cuenca Ley General del Agua)</p>	<p>12,200.00</p>	<p>7,320.00</p>	<p>4,880.00</p>	<p>i) i. apoyar el desarrollo de talleres para la formulación participativa de planes comunitarios de gestión hidrica; ii. Contribuir con apoyos puntuales a la implementación de los planes comunitarios</p>
--	--	---	--	------------------	------------------	------------------	-----------------	--	------------------	-----------------	-----------------	---



<p>de UICN y comanejador es de AP en eventos internacional es que contribuyan al fortalecimiento de capacidades en el manejo y gobernanza de AP.</p>	<p>1.4.3 Alcanzar la nominación de al menos una área protégida al standard global de la Lista Verde de la UICN.</p>	<p>1.4.5 Esbozar estrategias para la sostenibilidad financiera.</p>	<p>Producto 1.5 – Consejo de Cuenca y Consejos de microcuencas (incluye Juntas de Agua) establecidos y/o fortalecidos para el manejo de las 62 microcuencas seleccionadas (1 en cada municipio del área del proyecto) con participación</p>
<p>representación de los dos pueblos indígenas en el Tercer Congreso Latinoamericano de AP y II. Cuatro delegados al Congreso Mundial de Conservación y participación en la conferencia de partes.</p>	<p>g) i. desarrollar talleres de capacitación sobre el standard de la Lista Verde; ii. Acordar con las autoridades de gobierno y los comanejadores el sitio que se nominaría a la Lista Verde; iii. Apoyar en la documentación para la nominación; iv. Brindar acompañamiento y monitoreo</p>	<p>h) i. apoyar a ONU- Ambiente en el proceso de reflexión para la construcción participativa de estrategias de sostenibilidad financiera para las áreas protegidas o</p>	<p>m) i. realizar talleres de capacitación sobre la ley general del agua y el reglamento especial para la estructuración, organización y funcionamiento de los organismos de cuenca; ii. Apoyo a la organización y</p>
<td data-bbox="332 934 576 1480"> <td data-bbox="332 619 576 934"> <td data-bbox="332 216 576 619"> </td> </td></td>	<td data-bbox="332 619 576 934"> <td data-bbox="332 216 576 619"> </td> </td>	<td data-bbox="332 216 576 619"> </td>	
<td data-bbox="89 934 332 1480"> <td data-bbox="89 619 332 934"> <td data-bbox="89 216 332 619"> </td> </td></td>	<td data-bbox="89 619 332 934"> <td data-bbox="89 216 332 619"> </td> </td>	<td data-bbox="89 216 332 619"> </td>	

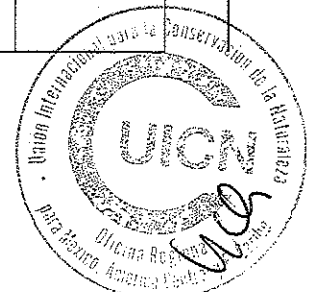
plena de las organizaciones indígenas para la toma de decisiones					elaboracion de planes de trabajo iii. apoyo a la elaboracion y presentacion de la documentacion tecnica y socio economica para alcanzar el reconocimiento legal ante MiAmbiente y v. apoyo al tramite de la obtenci					
Producto 1.12 – Estrategia nacional y local de comunicación (concienciación y sensibilización, participación y retroalimentación) para la aplicación de las prácticas de manejo sostenible de paisajes productivos, corredores biológicos y APs	1.12.3 Fortalecer la gobernanza y gestión de la Mesa Lenca y las organizaciones indígenas Maya-Chortí				k) Fortalecer la capacidad de gestión y gobernanza de las organizaciones indígenas Mesa Lenca y Maya-Chortí utilizando un enfoque de género y como parte de la estrategia de comunicación.	82,700.00	49,620.00		33,080.00	
Producto 4.1 – Las experiencias y lecciones aprendidas identificadas en el monitoreo del corredor biológico árido-húmedo del sur-occidente de Honduras son sistematizadas	4.1.1 Identificar y sistematizar las lecciones aprendidas relacionadas con la implementación de estrategias para promover la conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de la tierra y los bosques en el paisaje priorizado				l) i. Sistematizar experiencias relevantes; ii. Publicaciones de resultados; iii. Exposición de resultados en congresos, seminarios a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo presentaciones y side events en las COPs de CBD y otras relevantes, etc.	44,562.50	26,737.50		17,825.00	
					Total 2021	635,755.77	381,453.46	0.00	254,302.31	0.00

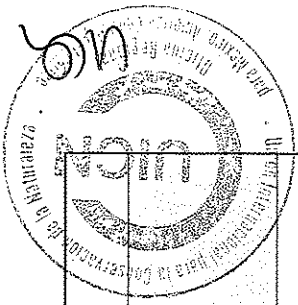


Year 4

2022

EXPECTED CP OUTPUTS and indicators including annual targets	PLANNED ACTIVITIES <i>List all activities to be undertaken during the year towards stated outputs</i>	Timeframe				Planned Budget		Schedule of payments by UNDP			
		Q 1	Q 2	Q 3	Q 4	Budget Description	Amount	Q1	Q2	Q3	Q4
Producto 1.1. Expedientes completados y presentados ante MiAmbiente conteniendo los requerimientos establecidos en el reglamento (632-2015) para apoyar la legalización de corredores biológicos.	1.1.5 Redacción y presentación de propuestas para aprobación legal					e) redacción y presentación de propuestas a MiAmbiente.	49,035.00	29,421.00		19,614.00	
	1.1.6 Fortalecimiento de comités locales de corredores biológicos					f) Se implementarán capacitaciones en fortalecimiento organizacional, legislación vinculada a las áreas protegidas y sus recursos naturales, resolución de conflictos y manejo de áreas protegidas	44,000.00	26,400.00		17,600.00	
Producto 1.2 – Planes de manejo nuevos o actualizados para 15 APs, incluyen arreglos de implementación y estrategia de sostenibilidad financiera	1.2.3 Implementación de los planes de manejo,					i. Creacion de un fondo de pequeñas donaciones para apoyar a comanejadores y organizaciones indígenas en la implementación de planes de manejo en areas prioritizadas (uno entre otros criterios se priorizaran las area protegidas con desempeño de efectividad de manejo obtenido en la Linea Base)	87,750.00	52,650.00		35,100.00	





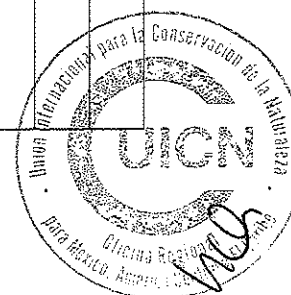
	2,400		3,600	6,000	<p>I) i. apoyar el desarrollo de talleres para la formulación de planes participativa de comunitarios de gestión hídrica; ii. Contribuir con apoyos puntuales a la implementación de los planes comunitarios</p>		<p>1.3.4 Elaborar participativamente 03 planes de acción para el manejo y protección de igual número de microcuencas, con un enfoque de base y control por los organismos de cuenca (basado en la Ley General del Agua)</p>	<p>Producto 1.3 – Planes de manejo para las 62 microcuencas de los corredores seleccionados</p>
	21,510		32,265	53,775	<p>e) i. elaborar un diagnóstico del estado actual de las estructuras de gobernanza de las 15 AP; ii. formular un plan de fortalecimiento y acompañamiento para mejorar la gobernanza de las áreas protegidas; iii. promover la participación de las organizaciones indígenas en las estructuras de gobernanza de las áreas protegidas; iv. contribuir en la implementación del Plan de Capacitación y fortalecimiento de los comités y las estructuras de gobernanza de las AP; v. contribuir en el diseño e inicio de la ejecución de los planes de trabajo utilizando</p>		<p>1.4.1 Crear, reactivar y mejorar el desempeño de los comités de manejo, capacitación, enfoque de género, participación de organizaciones indígenas)</p>	<p>Producto 1.4 – Comités de gestión o co-manejo de las 15 AP desarrollados y/o fortalecidos (coordinación, equipamiento, financiamiento, de los comités de manejo, capacitación, enfoque de género, participación de organizaciones indígenas)</p>

APs											
Producto 4.1 – Las experiencias y lecciones aprendidas identificadas en el monitoreo del corredor biológico árido-húmedo del sur-occidente de Honduras son sistematizadas	4.1.1 Identificar y sistematizar las lecciones aprendidas relacionadas con la implementación de estrategias para promover la conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de la tierra y los bosques en el paisaje priorizado					l) i. Sistematizar experiencias relevantes; ii. Publicaciones de resultados; iii. Exposición de resultados en congresos, seminarios a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo presentaciones y side events en las COPs de CBD y otras relevantes, etc.	50,562.50	30,337.50		20,225.00	
						Total 2022	477,537.62	286,522.57		191,015.05	

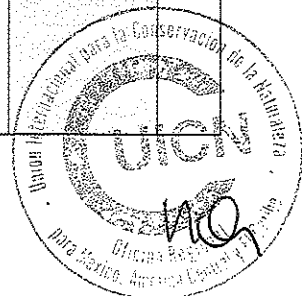
Year 5

2023 (6 months)

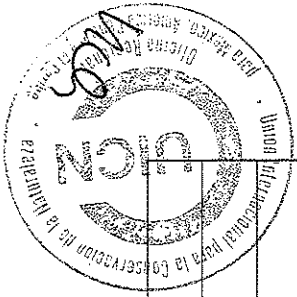
EXPECTED CP OUTPUTS and indicators including annual targets	PLANNED ACTIVITIES <i>List all activities to be undertaken during the year towards stated outputs</i>	Timeframe				Planned Budget		Schedule of payments by UNDP				
		Q1	Q2	Q3	Q4	Budget Description	Amount	Q1	Q2	Q3	Q4	
Producto 1.1. Expedientes completados y presentados ante MiAmbiente conteniendo los requerimientos establecidos en el	1.1.6 Fortalecimiento de comités locales de corredores biológicos					f) Se implementarán capacitaciones en fortalecimiento organizacional, legislación vinculada a las áreas protegidas y	32,550.00	32,550.00				



					protegidas o				
Producto 1.5 – Consejo de Cuenca y consejos de microcuencas (incluye Juntas de Agua) establecidos y/o fortalecidos para el manejo de las 62 microcuencas seleccionadas (1 en cada municipio del área del proyecto) con participación plena de las organizaciones indígenas para la toma de decisiones	1.5.1 Promoción para la estructuración, organización y funcionamiento de al menos tres (3) organismos de cuenca				m) i. realizar talleres de capacitación sobre la ley general del agua y el reglamento especial para la estructuración, organización y funcionamiento de los organismos de cuenca; ii. Apoyo a la organización y elaboración de planes de trabajo iii. apoyo a la elaboración y presentación de la documentación técnica y socio económica para alcanzar el reconocimiento legal ante MiAmbiente y v. apoyo al trámite de la obtenci	41,741.13	25,044.68		16,696.45
Producto 1.12 – Estrategia nacional y local de comunicación (concienciación y sensibilización, participación y retroalimentación) para la aplicación de las prácticas de manejo sostenible de paisajes productivos, corredores biológicos y	1.12.3 Fortalecer la gobernanza y gestión de la Mesa Lenca y las organizaciones indígenas Maya-Chortí				k) Fortalecer la capacidad de gestión y gobernanza de las organizaciones indígenas Mesa Lenca y Maya-Chortí utilizando un enfoque de género y como parte de la estrategia de comunicación.	65,171.31	39,102.79		26,068.52



	<p>1.4.2 Facilitar la participación de personal de UICN y comandadores de AP en eventos internacionales que contribuyan al fortalecimiento de capacidades en el manejo y gobernanza de AP.</p>	<p>1.4.3 Alcanzar la nominación de al menos una área protegida al estándar global Verde de la UICN.</p>	<p>indígenas en las estructuras de gobernanza de las áreas protegidas, iv, contribuir en la implementación del Plan de Capacitación y fortalecimiento de los comités y las estructuras de gobernanza de las AP; v, contribuir en el diseño e inicio de la ejecución de los planes de trabajo utilizando indicadores de desempeño.</p>	<p>f) i. Apoyar al menos 6 delegados, incluyendo representación de los dos pueblos indígenas en el Tercer Congreso Latinoamericano de AP y ii. Cuatro delegados el Congreso Mundial de Conservación y participación en la conferencia de partes.</p>	<p>g) i. desarrollar talleres de capacitación sobre el estándar de la Lista Verde; ii. Acordar con las autoridades de gobierno y los comandadores el sitio que se nominaría a la Lista Verde; iii. Apoyar en la documentación para la</p>
				12,531.25	9,000.00

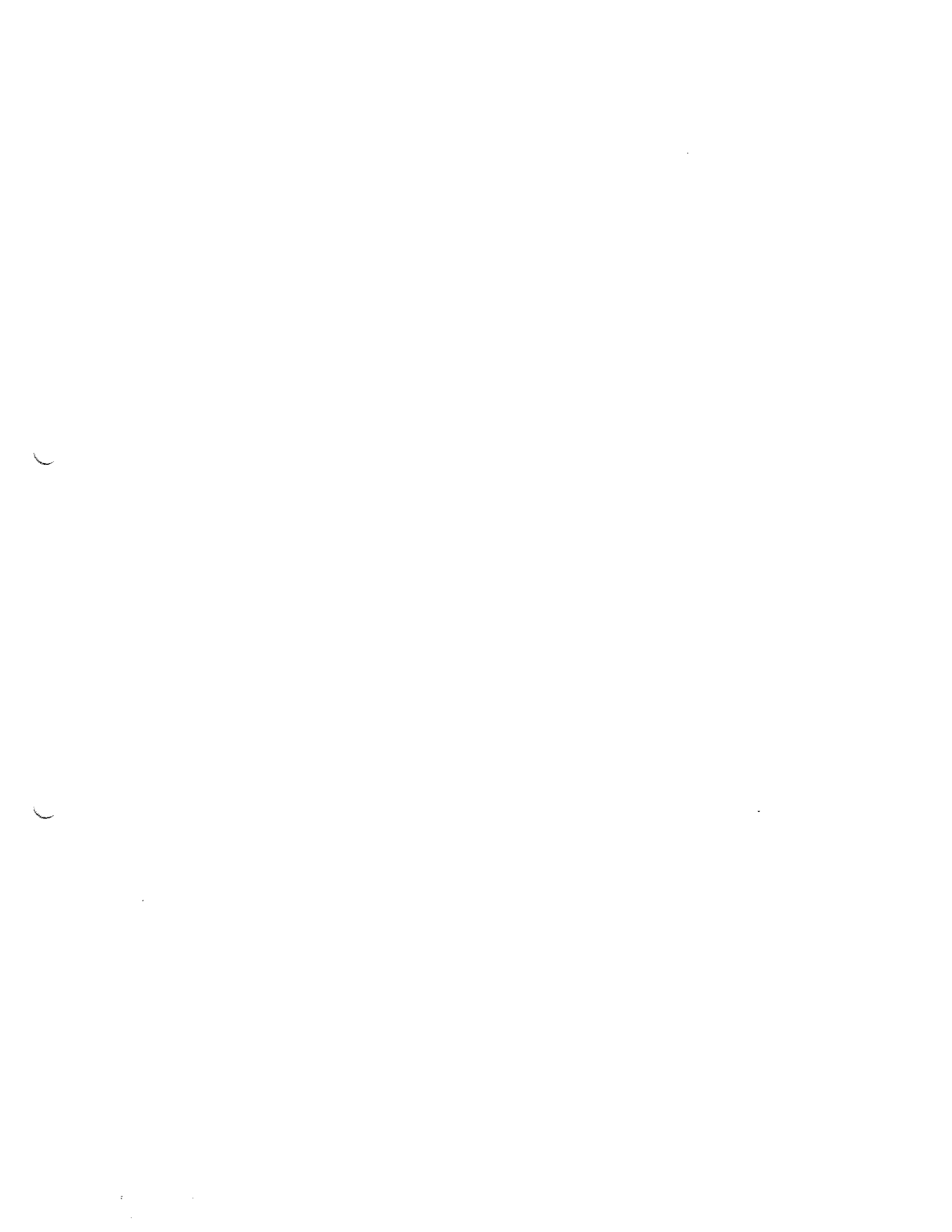


Note:

- Expenditures for personnel services may be limited to salary, allowances and other entitlements, including the reimbursement of income taxes due and travel costs on appointment to the project, duty travel within the programme country or region and repatriation costs.
- Adjustments within each of the sections may be made in consultation between UNDP and IUCN. Such adjustments may be made if they are in keeping with the provisions of the Programme Support/Project Document and if they are found to be in the best interest of the project.



WCS





Viviana Sánchez-Chaves
Directora Regional a.i.
UICN
Oficina Regional para México, América Central y el Caribe

Atentamente,

Aprovecho la ocasión para remitir las muestras de mi mayor consideración. Con esta firma iniciaremos con mucho entusiasmo nuestro trabajo con el PNUD en el marco de este importante proyecto para el pueblo hondureño. No omitimos indicar que, de darse un cambio o reemplazo de alguno de los documentos anexos, será requerida una negociación entre las Partes, misma que tendría que ser oficializada de conformidad.

De igual forma, se adjuntan debidamente rubricados y sellados los anexos 1, 2, 3 y 4 que forman parte integral del LoA. nuestros registros.

En el marco del Proyecto "Paisajes Agroforestales y manejo forestal sostenible que generen beneficios ambientales y económicos a nivel global y local" nos complace remitir uno de los dos originales firmados y sellados, de la Carta de Entendimiento (LoA) entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP por sus siglas en inglés) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). El segundo original del documento fue conservado para

Estimado Señor Barathe,

Señor
Richard Barathe
Resident Representative
UNDP Honduras

San José, Costa Rica 06 de agosto, 2019
ORMACC-DR-246-8-2019

Apdo. postal 607-2050
San Pedro de Montes de Oca
Tel: (506) 2283-8449
Fax: (506) 2283-8472
www.iucn.org/mesoamerica
mesoamerica@iucn.org



